

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

24899 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa (AA), aprobación del proyecto de ejecución (APE) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) del proyecto de nueva posición O-12X con estación de medida G-65 para inyección de biometano en el gasoducto Salamanca – Zamora y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Peleas de Abajo, en la provincia de Zamora.*

A los efectos de lo establecido en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y en los artículos 78 y 96 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa (AA), aprobación del proyecto de ejecución (APE) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) del proyecto de nueva posición O-12X con estación de medida G-65 para inyección de biometano en el gasoducto Salamanca – Zamora y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Peleas de Abajo, en la provincia de Zamora.

Las características del proyecto objeto de la solicitud son las que se indican a continuación:

- Órgano competente, a los efectos de autorizar el proyecto objeto de la solicitud: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de información pública, consultas y notificaciones: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora.

- Peticionario: Enagás Transporte, S. A. U., con NIF A86484334 y domicilio a efectos de notificaciones en paseo de los Olmos, n.º 19, C.P. 28005, Madrid.

- Objeto de la solicitud: autorización administrativa (AA), aprobación del proyecto de ejecución (APE) y declaración, en concreto, de utilidad pública (DUP) del proyecto.

- Finalidad del proyecto objeto de la solicitud: inyección de biometano en el gasoducto de transporte Salamanca-Zamora.

- Emplazamiento: término municipal de Peleas de Abajo, en la provincia de Zamora.

- Presupuesto de ejecución material: 813.127,94 €.

- Instalaciones y actuaciones que forman parte del proyecto objeto de la solicitud y sus características principales:

- o Posición O-12X en el gasoducto Salamanca- Zamora.

- o Toma en carga ("hot tap") en el gasoducto existente, mediante weldolet NPS

26"x2", con T.O.R. (Thread O-Ring).

o Estación de medida (EM) normalizada tamaño G-65 (80 barg) e instalaciones de análisis de la calidad del gas (cromatógrafo). Equipo de odorización y sistema de cromatografía.

o Vial para operación y acceso.

o Instalaciones de red de tierras, electricidad e instrumentación y control.

o Instalación eléctrica en B.T.

Instalaciones y actuaciones que forman parte del proyecto objeto de la solicitud según el documento ""Anexo al gasoducto Salamanca – Zamora. Nueva posición O-12X con estación de medida G-65 para inyección de biometano. Revisión-0", visado n.º 202501141 en fecha 17/03/2025 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid (COIIM).

Según lo previsto en el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, se declaran de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa y ejercicio de la servidumbre de paso, las instalaciones a que se refiere el título IV de esa misma ley, entre las que se encuentra la instalación para la que se solicita declaración, en concreto, de utilidad pública.

Según lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, la declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

La expropiación forzosa de pleno dominio y la ocupación temporal de bienes y derechos, así como las limitaciones de dominio y las servidumbres y autorizaciones de paso, se establecen, entre otros, en el artículo 103 y siguientes de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y en los artículos 109 y siguientes del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural.

En el Anexo I se expone la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados que el peticionario considera de necesaria expropiación. El proyecto incluye igualmente planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

El proyecto objeto de la solicitud podrá ser examinado en la Subdelegación del Gobierno en Zamora, sita en Plaza Constitución, 1, 49001 Zamora, así como en la web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, apartado Proyectos, Campañas e Información, a los efectos de que puedan formularse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, bien presencialmente en cualquier oficina de registro de la Administración, o bien en el registro electrónico general de la Administración General del Estado, disponible en el enlace <https://rec.redsara.es>, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá ser examinada la documentación relativa al proyecto objeto de la solicitud en el siguiente enlace:

<https://run.gob.es/loo87954>

La consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 980759118, en horario de 9h a 14h, o enviando un correo electrónico a industria_energia.zamora@correo.gob.es.

Anexo I. Relación de bienes y derechos afectados por el proyecto

Municipio	Polígono	Parcela	N.º finca	Titular	SE (m2)	SP (m)	OT (m2)	Naturaleza
Peleas de Abajo	1	213	ZA-PA-60PO	Norton Dos Iberica, S.L.	1.038,0	0	0	Labor secano

Modalidades de afección a la propiedad de las fincas particulares derivadas de la construcción del proyecto y abreviaturas utilizadas:

- Expropiación forzosa en pleno dominio (SE-superficie a expropiar).
- Servidumbres de paso (SP-servidumbre de paso).
- Ocupación temporal (OT-ocupación temporal).

Zamora, 23 de junio de 2025.- El jefe de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora, Alfredo Gómez Rodríguez.

ID: A250031396-1